SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA DE RESTOS DE COSECHA Y PODA

(para fincas situadas a más de 400 metros de monte)

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Medio Ambiente

La solicitud debe presentarse al menos con QUINCE DÍAS de antelación a la fecha de la actividad

1. Datos Solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social		N.I.F.
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico (OPCIONAL)	Teléfono(s)	Fax

2. Expone

1. Que conoce las condiciones establecidas en la normativa aplicable para quema de rastrojos y restos de cosecha y poda así como las consecuencias que se deriven de su incumplimiento.
2. Que desea realizar la quema de

   Rastrojos por motivos fitosanitarios Restos de cosecha y poda

3. Fechas de la quema: _____ (La época de quema estará siempre comprendida entre el 16 de octubre y el 31 de mayo)

3. Se compromete

A respetar las condiciones generales y especiales contenidas en la Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

4. Solicita

La autorización para la quema de rastrojos y restos de cosecha y poda en las siguientes parcelas:

TERMINO MUNICIPAL	CODIGO CATASTRO	POLIGONO	PARCELA	HECTAREAS	MTS. CARRETERA	MTS. MONTE	MTS. VIVIENDA

Vº Bº
Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de León

Firma solicitante

León, a de de

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, Sr. Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León